

NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ  
ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: INTERASEO ECUADOR S.A. ECUAINTERASEO \_\_\_\_\_

NUMERO DE EXPEDIENTE: 157338 \_\_\_\_\_

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ARLEY SANCHEZ OSPINA

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: INVERSIONES CASAGRANDE S.A. \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: COLOMBIANA \_\_\_\_\_.

DOMICILIO: CL 36A SUR # 46A 81 of. 204 – ENVIGADO/ANTIOQUIA \_\_\_\_\_

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JORGE ARLEY SANCHEZ OSPINA \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD: COLOMBIANA.

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 172655015-3.

DOMICILIO: Av. Shyris E8-13 y Suecia, Ed. Suecia, Of 1 Norte

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio	
1	PROMOTORA METROSUR S.A. EN LIQUIDACIÓN		Colombiana	Colombia	axl-g-0002332
2	WILLIAM DE JESUS VELEZ SIERRA	Separado	Colombiana	Colombia	8239585
3	SANDRA MILENA VELEZ MESA	Casada	Colombiana	Colombia	axl-g-0002333
4	ELINA MARIA VELEZ	Soltera	Colombiana	Colombia	axl-g-0002334

GAVIRIA				
5	JUAN LUIS TOBAR VELEZ	Casado	Colombiana	Colombia axl-q-0002335
6	BLANCA LUZ VELEZ SIERRA	Soltera	Colombiana	Colombia axl-q-0002336
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL,

SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O  
APODERADO LOCAL:

**NOTA 2.-** Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por  
Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN: \_\_\_\_\_  
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES



Dr. Paola Andrade Ríos

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMAJAS por mí, es copia exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 13 FEB. 2014

DR. PAOLA ANDRADE RÍOS  
NOTARIA 40 QUINOAECUADOR